



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

SEXAGÉSIMA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En México, Distrito Federal, a las veinte horas del seis de abril de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta y Armando I. Maitret Hernández, así como Carla Rodríguez Padrón, Magistrada por Ministerio de Ley, con motivo de la ausencia del Magistrado Héctor Romero Bolaños; ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Karina Quetzalli Trejo Trejo, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de acuerdos de sala de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificados con las claves **SDF-JDC-218/2015**, **SDF-JDC-219/2015**, **SDF-JDC-220/2015**, **SDF-JDC-221/2015** y **SDF-JDC-222/2015**.

Al efecto expresaron diversas consideraciones respecto a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos sean materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Armando I. Maitret Hernández, instructor y ponente en los juicios ciudadanos **SDF-JDC-218/2015** y **SDF-JDC-220/2015**, sometió a consideración de la

Sala los proyectos de mérito en los que se propuso, respectivamente, lo siguiente:

SDF-JDC-218/2015

PRIMERO. Es improcedente el juicio ciudadano federal.

SEGUNDO. Se reencauza el citado medio de impugnación a juicio ciudadano local, de la competencia del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

TERCERO. Se ordena al Consejo Municipal Electoral de Tetecala, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; remitir las constancias relativas al trámite de publicitación del escrito de demanda, al Tribunal Electoral local, en los términos precisados en el presente acuerdo.

CUARTO. Expídase copia certificada de las constancias que integran el juicio ciudadano federal identificado al rubro, a fin de que obre en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a este acuerdo.

SDF-JDC-220/2015

PRIMERO. Es improcedente el juicio ciudadano federal.

SEGUNDO. Se reencauza el citado medio de impugnación a juicio ciudadano local, de la competencia del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

TERCERO. Se ordena remitir la demanda y sus anexos, al Tribunal Electoral del Estado de Morelos para que, una vez que esté debidamente integrado el expediente, resuelva, en plenitud de jurisdicción, en un plazo breve y razonable, la controversia planteada.

CUARTO. Se ordena al Consejo Estatal y al Consejo Distrital en el V distrito electoral local, ambos del Instituto local, remitir al Tribunal Electoral local las constancias correspondientes al trámite de la demanda, así como la demás documentación relacionada la controversia, a fin de que se integre debidamente el expediente del juicio ciudadano local.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

QUINTO. Expídase copia certificada de las constancias que integran el juicio ciudadano federal identificado al rubro, a fin de que obre en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a este acuerdo.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Finalmente, en uso de la voz, la Magistrada Presidenta Janine M. Otálora Malassis, instructora y ponente en los juicios ciudadanos **SDF-JDC-219/2015**, **SDF-JDC-221/2015** y **SDF-JDC-222/2015**, sometió a consideración de la Sala los proyectos de mérito en los que, respectivamente, se propuso lo siguiente:

PRIMERO. Es improcedente el estudio del presente asunto *per saltum*.

SEGUNDO. Se ordena reencauzar la demanda que dio origen al presente juicio al Tribunal Electoral local, para los efectos precisados en el numeral segundo del presente acuerdo plenario.

TERCERO. Expídase copia certificada de las constancias que integran este asunto, a fin de que obren en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que en caso de recibir cualquier documentación relacionada con el presente asunto, la remita de manera inmediata al Tribunal Electoral local, así como para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a este acuerdo.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

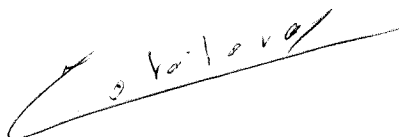
Agotado los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las veinte horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

u

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 194, párrafo primero, 197, fracción VIII y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 39, fracciones I, X y XVIII y 40 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.

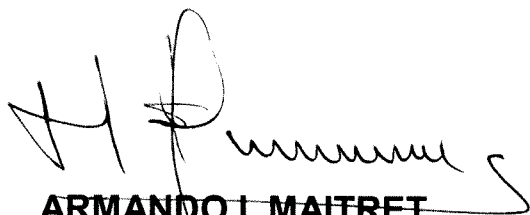
Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO



**ARMANDO I. MAITRET
HERNÁNDEZ**

**MAGISTRADA POR
MINISTERIO DE LEY**



**CARLA RODRÍGUEZ
PADRÓN**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**



KARINA QUETZALLI TREJO TREJO